

ACTA DE LA PRIMERA ETAPA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora con base en el Punto 19 de la **Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-002-2016, que tiene por objeto llevar a cabo la Instalación y mantenimiento de un sistema de bebederos con flujo continuo de agua potable en Escuelas del Sistema Educativo Nacional, Región 2, Partidas 1, 2, 3 y 4 que comprende las Entidades Federativas de Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Tamaulipas, Durango y San Luis Potosí.**

1.-Lugar y fecha.

Siendo las **10:00 horas del día 28 de marzo de 2016**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación, sita en el Edificio ubicado en **Vito Alessio Robles No. 380, Colonia Florida, C.P. 01030 Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México**, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas como constancia, aparecen al final de la presente acta.

2.-Preside el Acto.

Preside el acto el C. Eduardo Becerril Estrada, Subgerente de Presupuestos y Contratación, adscrito a la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra actuando en nombre y representación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, para llevar a cabo la junta de aclaraciones en su primera etapa correspondiente a la presente Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-002-2016.

En representación del Órgano Interno de Control el Lic. Alejandro Gutiérrez Rojo Supervisor Especializado en Auditoría.

3.- Realizar la primera etapa de la junta de aclaraciones para la recepción de las preguntas;

Correspondientes a la **Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-002-2016, que tiene por objeto llevar a cabo la Instalación y mantenimiento de un sistema de bebederos con flujo continuo de agua potable en escuelas del Sistema Educativo Nacional, Región 2, Partidas 1, 2, 3 y 4 que comprende las Entidades Federativas de Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Tamaulipas, Durango y San Luis Potosí.**

4.- En el acto se contó con la asistencia por parte del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) Asesores especialistas en calidad del agua.

5.- De los participantes

Se encuentran presentes los participantes, cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés por participar con el escrito correspondiente siendo los que a continuación se mencionan:

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	GRUPO MASTER KONG, S.A. DE C.V	Si	19
2	NAIVI RAMIREZ CLEMENTE	Si	9
3	GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	Si	32
4	SIMON SISTEMAS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V.	Si	3
5	ROTOPLAS, S.A. DE C.V.	Si	17
6	GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	No	0
		TOTAL	80

6.-En este acto se contó con la asistencia de un observador al procedimiento de la presente convocatoria, mismo que como constancia, aparecen para su firma al final de la presente acta.

Aclaraciones.

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, por conducto de la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra, a través de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación, hace del conocimiento de los participantes que las aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, así como de las preguntas formuladas por los participantes, se llevará a cabo el próximo miércoles 30 de marzo de 2016 a las 15:00 horas, en Sala de Juntas de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación, sita en el

Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-002-2016

Edificio ubicado en **Vito Alessio Robles No. 380, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.**

Quedando a disposición de los participantes en la página oficial del INIFED, así como una copia simple de las actas que se deriven del acto en la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra.

En virtud de que los Participantes a la Convocatoria, presentes manifiestan **no tener más preguntas que formular** a la convocante, se les informa que las modificaciones efectuadas a la Convocatoria Pública Nacional No. **LO-INIFED-SB-002-2016**, que incluyen las bases de participación, que se contengan en las actas formuladas, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los Participantes en la elaboración de su proposición.

Se hace constar que al término del Presente Acto, se entrega copia simple del Acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes una copia en la página Oficial del INIFED, así como en las Oficinas que ocupa la Subgerencia de Presupuestos y Contratación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Vito Alessio Robles No. 380, Planta Baja Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, para la integración a su propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente Acto siendo las 10:30 horas del día 28 de Marzo de 2016, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Presidente

Eduardo Becerril Estrada

Subgerente de Presupuestos y Contratación

Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-002-2016

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INIFED

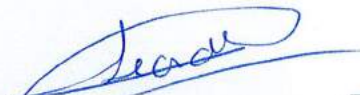
LIC. Alejandro Gutiérrez Rojo



Supervisor Especializado en Auditoría

POR LA GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Verónica ~~Ramírez~~ Rangel



Lic. Verónica Fernández Rangel
Jefe de Departamento
Personal Adscrita a la Gerencia de
Asuntos Jurídicos del Inifed.

**ASESORES E INVITADOS ESPECIALES
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
DE LA SEMARNAT**

Dr. Rafael Val Segura



Subcoordinador de Educación y
Cultura del Agua

Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-002-2016

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL	Nombre	Firma
1	GRUPO MASTER KONG S.A. DE C.V.	Raúl Domínguez De Nova	
2	NAIVI RAMIREZ CLEMENTE	José Antonio Uribe Pacheco	
3	GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	Israel Núñez Zamora	
4	SIMON SISTEMAS HIDRAULICOS S.A. DE C.V.	Salvador López Guizar Duran	
5	GH MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V.	Manuel E. Suárez García	
6	ROTOPLAS S.A. DE C.V.	Sonia García Gómez	

OBSERVADOR



C. Fermín Benítez Girón



GRUPO MASTER KONG®

Gobernador Gustavo Baz no. 8 local 2 – D Colonia Ahuizotada C.P. 53378 Naucalpan Estado de México
 TellFax.: (55)5359 5955 5359 7459 5359 5953 masterkong@prodigy.net.mx ID 72*677757*2
 01 800 404 KONG (5664) www.masterkong.com.mx

FORMATO

Asistencia a la Junta de Aclaraciones

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria
 Concurso No LO-INIFED-SB-002-2016, consistente en LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE BEBEDEROS CON FLUJO CONTINUO DE AGUA POTABLE EN ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL REGIÓN 2, PARTIDAS 1.2, 3 Y 4 Comprende las Entidades Federativas de Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Tamaulipas, Durango y San Luis Potosí.

Licitante: Grupo Master Kong, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Isométrico	Ilustran un filtro con UV, no es obligatorio ponerlo o se pueden poder opciones?	
2.-	14.- Forma de Pagos	Nos pueden aclarar bien el pago de los trabajos a realizar?	
3.-	23.- Adjudicación del contrato	Se adjudicará por paquete o partidas? Podemos participar por un solo estado?	
4.-	28.- Certificación	Cuenta con algún listado de laboratorios autorizados, nos la pueden proporcionar?	
5.-	Oferta Técnica y Económica	El formato para el Resumen general es Libre o hay alguno por ustedes?	
6.-	17 calendarios de eventos y lugar de donde se desarrollaran. (2.- visita al sitio de los trabajos)	No pudimos asistir a cada uno de los lugares de visita, nos pueden proporcionar la minuta que se haya levantado?	
7.-	26.- Experiencia (FORMATO T8)	Podemos presentar Facturas pagadas y remisiones por nuestros clientes si no contamos con contratos?	
8.-	EP-BEB-3.1 Sistema de potabilización (E.1 Equipo Principal)	Qué uso se le dará a los dispensadores de hipoclorito, que solicitan en el equipo principal del sistema de potabilización?	
9.-		Por cuenta de quién sería suministrada la techumbre, por la escuela, INIFED o por el Proveedor?	
10.-	Anexo EP-BEB-2.4	al contratista elaborará los estudios con laboratorios autorizados asignados y el residente puede mandar hacer 2da pruebas con otro laboratorio en caso de no estar de acuerdo del dictamen del laboratorio autorizado.	
11.-	Visita a Escuelas	Con relación al tinaco, el suministro e instalación del mismo será por cuenta de la escuela, INIFED o el Proveedor, ya que en las visitas a escuelas que se realizaron, algunas no cuentan con Tinaco?	
12.-	Visita a Escuelas	Con relación a la ubicación del bebedero en cada escuela, bajo qué criterio hará o quien determinara cada ubicación en cada escuela?	
13.-	Formatos Técnicos y Económicos	Para el formato T-10.1 Y T-10.2 este menciona que cada formato deberá ser por el	



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



GRUPO MASTER KONG®

Gobernador Gustavo Baz no. 8 local 2 - D Colonia Ahuizotada C.P. 53378 Naucalpan Estado de México
Tel/Fax.: (55)5359 5955 5359 7459 5359 5953 masterkong@prodigy.net.mx ID 72*677757*2
01 800 404 KONG (5664) www.masterkong.com.mx

14.-	Visita a Escuelas	modelo de bebedero??	
15.-	Visita a Escuelas	En caso de que el bebedero fuera colocado en un lugar con clima extremo, se utilizara refrigeración? Solicitamos a la convocante se aclare cómo será fijado cada bebedero en cada escuela, es decir en que escuelas serán fijados los bebederos a paño de muro y en que escuelas se instalaran a isla, ya habrá esta preparación en cada escuela o tendrá que ser considerada por el proveedor?	
16.-	Visita a Escuelas	En el caso de que el bebedero vaya en isla tendrá que confinarse con un muro o solamente con la estructura para soportar la techumbre?	
17.-	Especificación Particular de Herrería y Estructura	Qué tipo de impermeabilizante integral será utilizado o podrá ser utilizado?	
18.-	Visita a Escuela	Se asignara un área para guardar materiales y equipo?	
19.-	Estimación y pago (inciso H)	Se podría presentar una estimación por escuela?	

ATENTAMENTE

Leonardo Mota Márquez

Leonardo Mota Márquez

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL



Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

Naivi Ramírez Clemente
Distribuidor Holding
VENTAS A GOBIERNO

CANAL DE CHALCO MZ 10 LT 11 P4 No. 5250, Col. EL MOLINO TEZONCO, CP: 09960,
C.P. 09960, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, MEXICO
Email: nayvi78@hotmail.com

TELFAX (01747)11-6-03-04
11-6-02-71
11-6-03-04
11-6-02-71
CEL 045-55-54-32-31-23

**ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA
(MANIFIESTO DE FACULTADES)**

CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE MARZO DEL 2016

Ing. Alberto Segarra González
Gerente de Construcción y Supervisión de Obra
P r e s e n t e

Concurso No. LO-INIFED-SB-002-2016, consistente en **la instalación y mantenimiento de un sistema de bebederos con flujo continuo de agua potable en escuelas del sistema educativo nacional, Región 2, partidas 1, 2, 3 y 4.**

LIC. JOSÉ ANTONIO URIBE PACHECO, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta del Concurso No. LO-INIFED-SB-002-2016 a nombre y representación de NAIVI RAMÍREZ CLEMENTE.

CONCURSO No. LO-INIFED-SB-002-2016.

Dirección electrónica del licitante: nayvi78@hotmail.com

DE LA PERSONA FÍSICA: **NAIVI RAMÍREZ CLEMENTE**

Clave del registro Federal de Contribuyentes: **RACN7801282PA**

Domicilio Fiscal: **CANAL DE CHALCO MZ. 10 LOTE 11 P4 NO. 5250, COL. EL MOLINO TEZONCO, C.P. 09960, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.**

Descripción del objeto social de la persona física: **ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DE COMPRA VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

Naivi Ramírez Clemente
Distribuidor Holding
VENTAS A GOBIERNO

CANAL DE CHALCO MZ 10 LT 11 P4 No. 5250, Col. EL MOLINO TEZONCO, CP: 09960,
C.P. 09960, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, MEXICO
Email: naivi78@hotmail.com

TEL/FAX (01747)11-6-03-04
11-6-02-71
11-6-03-04
11-6-02-71
CEL 045-55-54-32-31-23

DEL REPRESENTANTE:

Nombre del apoderado: **JOSÉ ANTONIO URIBE PACHECO**

Escritura pública número 13,971 del 21 de junio de 2012 y protocolizada ante la fe del Lic. Emilio Ignacio Ortiz Uribe, Notario Público número 2 del Distrito Notarial de los Bravos, Estado de Guerrero.

RFC:

Domicilio del apoderado: **Riachuelo del Pedregal # 20 B 202, Fracc. Bosques de Atizapán, C.P. 52967, Atizapán de Zaragoza, Edo. De México.**

Anexo mi identificación oficial consistente en la credencial para votar expedida por el INE, con el número de identificación 038083605629, de la cual anexo copia legible.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ANTONIO URIBE PACHECO
REPRESENTANTE LEGAL DE NAIVI RAMÍREZ CLEMENTE.

Naivi Ramírez Clemente
Distribuidor Holding
VENTAS A GOBIERNO

CANAL DE CHALCO MZ 10 LT 11 P4 No. 5250, Col. EL MOLINO TEZONCO, CP: 09960,
C.P. 09960, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, MEXICO
Email: navi78@hotmail.com

TEL/FAX (01747)11-6-03-04
11-6-02-71
11-6-03-04
11-6-02-71
CEL 045-55-54-32-31-23

Ciudad de México, D.F. a 28 de marzo de 2016.

FORMATO

Asistencia a la Junta de Aclaraciones
Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

Concurso No. LO-INIFED-SB-002-2016, consistente en la **instalación y mantenimiento de un sistema de bebederos con flujo continuo de agua potable en escuelas del sistema educativo nacional, Región 2, partidas 1, 2, 3 y 4.**

Licitante: NAIVI RAMÍREZ CLEMENTE.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	CONVOCATORIA. Numeral 32. Integración de la propuesta técnica por partida,	En el FORMATO Libre, página 35, séptimo párrafo, dispone: "...una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de Personas con discapacidad" ¿Qué constancias debemos presentar para acreditar al personal con discapacidad, ya que la ley vigente se denomina Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la fracción IX de esta ley, se refiere a la discriminación por motivos de discapacidad y no dispone en ese apartado sobre las constancias correspondientes?	
2	CONVOCATORIA NUMERAL 7 Plazo de ejecución de los trabajos	En este numeral se señala lo siguiente: "Al formular la propuesta, el Participante deberá ajustarse a las siguientes fechas: a) Que la fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día 02 de mayo de 2016. b) Que el plazo para la instalación total y pruebas del sistema bebederos	

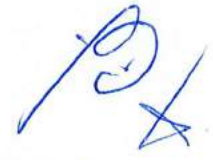
Naivi Ramírez Clemente
Distribuidor Holding
VENTAS A GOBIERNO

CANAL DE CHALCO MZ 10 LT 11 P4 No. 5250, Col. EL MOLINO TEZONCO, CP: 09960,
 C.P. 09960, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, MEXICO
 Email: nayvi78@hotmail.com

TEL/FAX (01747)11-6-03-04
 11-6-02-71
 11-6-03-04
 11-6-02-71
 CEL 045-55-54-32-31-23

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>será del 02 de mayo al 31 de agosto de 2016. Total 122 días calendario....” Toda vez que en el plazo para la instalación total y pruebas del sistema bebedero del 02 de mayo al 31 de agosto de 2016, se encuentra el periodo vacacional autorizado por la Secretaria de Educación Pública, adicional a los fines de semana, quedan únicamente 65 días hábiles efectivos para la ejecución de los trabajos, por lo anterior la pregunta es: ¿La convocante ampliará el tiempo de ejecución de los trabajos a 122 días hábiles, o en su caso autorizara la realización de los trabajos y garantizara disposición de accesos y personal en las escuelas en fines de semana y periodo vacacional, a efecto de contar con los 122 días de trabajo efectivo para la instalación total y pruebas del sistema bebederos? ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	
3	<p>CONVOCATORIA Numeral 31.6.1. Tratándose de persona moral.</p>	<p>En este numeral se indica lo siguiente: “Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional. ... En su caso copia simple de los poderes notariales del suscriptor de la proposición para actos de administración (debidamente inscritos en el Registro Público correspondiente), ó especiales para firma de proposiciones.”</p>	

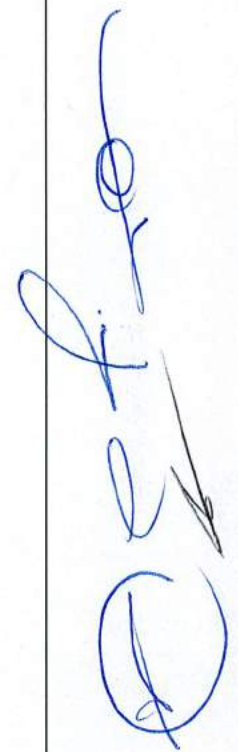
Naivi Ramírez Clemente
Distribuidor Holding
VENTAS A GOBIERNO



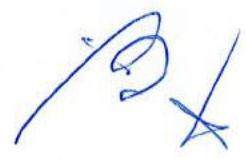
CANAL DE CHALCO MZ 10 LT 11 P4 No. 5250, Col. EL MOLINO TEZONCO, CP: 09960,
C.P. 09960, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, MEXICO
Email: naivi78@hotmail.com

TEL/FAX (01747)11-6-03-04
11-6-02-71
11-6-03-04
11-6-02-71
CEL 045-55-54-32-31-23

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>En virtud a la reforma del Código de Comercio publicada en el diario oficial de la federación el 29 de mayo de 2000 en la que dispone lo siguiente</p> <p>"Artículo 21. existirá un folio electrónico por cada comerciante o sociedad, en el que se anotaran:</p> <p>...</p> <p>VII. Para efectos del comercio y consulta electrónicos, <u>opcionalmente</u>, los poderes y nombramientos de funcionarios, así como sus renunciaciones o revocaciones; (reformada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2009).</p> <p><i>¿Se aceptarán poderes otorgados ante fedatario público, sin el registro mencionado ya que de acuerdo a la legislación vigente, es opcional que los poderes sean inscritos en el Registro Público correspondiente?</i></p>	
4	<p>CONVOCATORIA:</p> <p>Numeral "4.- Descripción general de los trabajos y lugar en donde se llevarán a cabo"</p> <p>Listado de Región y Partidas que se concursaran en este concurso.</p>	<p>En la columna correspondiente al Total de Planteles de la Partida y en la fila correspondiente al Total Región 2 de la convocatoria indican la cantidad de 809, sin embargo existe diferencia con la cantidad que indican en el Modelo de contrato, toda vez que en la Primera Declaración de dicho contrato en el inciso D) antepenúltimo párrafo refiere un total de 808 planteles.</p> <p>Por lo anterior se solicita a la convocante precise:</p>	



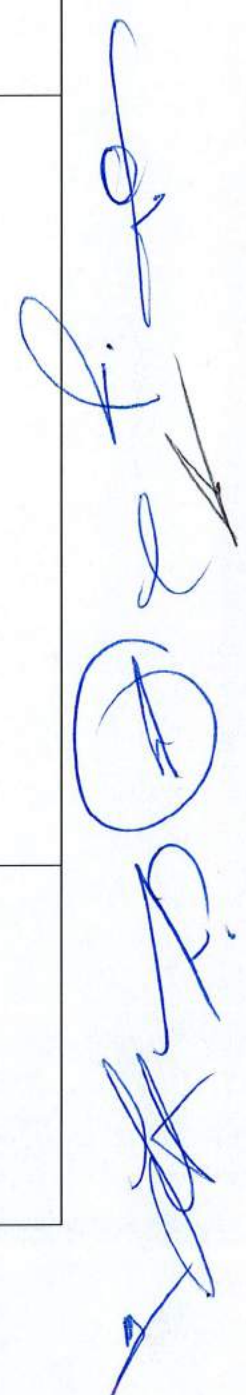

Naivi Ramírez Clemente
Distribuidor Holding
VENTAS A GOBIERNO



CANAL DE CHALCO MZ 10 LT 11 P4 No. 5250, Col. EL MOLINO TEZONCO, CP: 09960,
 C.P. 09960, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, MEXICO
 Email: naivi78@hotmail.com

TEL/FAX (01747)11-6-03-04
 11-6-02-71
 11-6-03-04
 11-6-02-71
 CEL 045-55-54-32-31-23

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		¿Cuál será la cantidad correcta de los planteles que se considerarán en el procedimiento de contratación?	
5	CONVOCATORIA: 14.- Forma de pago.	<p>En el segundo párrafo de este numeral de la Convocatoria, se indica lo siguiente:</p> <p><i>"En caso de que la factura entregada por el Proveedor para su pago presente errores o deficiencias, El Instituto, dentro de los tres días hábiles siguientes de su recepción, indicará por escrito al Proveedor las deficiencias que deberá corregir."</i></p> <p>Sin embargo en la Cláusula "Quinta. Forma de Pago", del Modelo de Contrato, no se estipula sobre el plazo de los tres días que tiene El Instituto para indicar las deficiencias o errores en la factura que presente el Proveedor.</p> <p>¿Se modificará el Modelo de Contrato, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 14 de la Convocatoria, respecto a los 3 días hábiles para indicar al proveedor las deficiencias a corregir?</p>	
6	CONTRATO: CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO, NUMERAL 1, OCTAVO PÁRRAFO.	<p>En el noveno párrafo de esta cláusula del contrato estipulan lo siguiente:</p> <p>"Para la liberación del último pago, se notificará A "EL INSTITUTO" la terminación de los trabajos, para lo cual será necesario que "EL PROVEEDOR" entregue las cartas de garantías que emitan los fabricantes de los productos utilizados a nombre del plantel educativo y las pruebas de</p>	



Naivi Ramírez Clemente
Distribuidor Holding
VENTAS A GOBIERNO

CANAL DE CHALCO MZ 10 LT 11 P4 No. 5250, Col. EL MOLINO TEZONCO, CP: 09960,
C.P. 09960, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, MEXICO
Email: naivi78@hotmail.com

TEL/FAX (01747)11-6-03-04
11-6-02-71
11-6-03-04
11-6-02-71
CEL 045-55-54-32-31-23

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>laboratorio correspondientes al objeto del contrato"</p> <p>Sin embargo en el contenido de la convocatoria no establece en ningún punto, esta condición para la liberación del último pago.</p> <p>Por lo anterior se solicita a la convocante, indique:</p> <p>¿Si esta condición del contrato predominará y si fuera el caso se modificará la convocatoria? o de lo contrario, ¿Se modificará el Modelo de Contrato, eliminando éste párrafo?</p>	
7	<p>CONTRATO: CLÁUSULA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS COBRO.</p> <p>DE DE</p>	<p>En esta cláusula del contrato se prevé lo correspondiente a la Cesión de Derechos de Cobro, sin embargo en ningún punto de la convocatoria se establece lo indicado en la cláusula séptima del contrato "Cesión de Derechos de Cobro".</p> <p>Por lo anterior se solicita a la convocante, indique:</p> <p>¿Esta condición del contrato predominará y si fuera el caso se modificará la convocatoria? O de lo contrario ¿se modificará el Modelo de Contrato, eliminando éste párrafo?</p>	
8	<p>Especificación Particular EP- BEB-2.4 Instalación Hidráulica en E.23</p>	<p>Se menciona: E-23 El residente y/o "EL INSTITUTO" se reservan el derecho de realizar todas las pruebas que se consideren convenientes para determinar que el material cumple con las Normas establecidas. Las pruebas que se realicen, serán con cargo al Proveedor.</p> <p>En virtud de que los materiales cuentan con los certificados de cumplimiento de</p>	

Naivi Ramírez Clemente
Distribuidor Holding
VENTAS A GOBIERNO

CANAL DE CHALCO MZ 10 LT 11 P4 No. 5250, Col. EL MOLINO TEZONCO, CP: 09960,
C.P. 09960, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, MEXICO
Email: navvi78@hotmail.com

TEL/FAX (01747)11-6-03-04
11-6-02-71
11-6-03-04
11-6-02-71
CEL 045-55-54-32-31-23

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>las normas correspondientes, la convocante tiene elementos de garantía de certeza de su calidad, por lo que se considera innecesarias las pruebas adicionales referidas, por lo que se pregunta:</p> <p>¿El Instituto puede modificar la especificación señalada bajo parámetros diferentes, en los que las pruebas no sean a costa del proveedor?</p>	
9	<p>CONTRATO: CLÁUSULA NOVENA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE. Segundo párrafo.</p>	<p>Se menciona "EL PROVEEDOR" en caso de que fuera necesario, se obliga a llevar a cabo cualquier trámite para obtener dictámenes, licencias y demás autorizaciones necesarias para la ejecución de los trabajos..."</p> <p>Se solicita a la Convocante que dado que no son necesarios estos trámites debido a la naturaleza de los trabajos se elimine esta disposición.</p> <p>¿En caso de que se presenten situaciones donde se requiere un trámite adicional fuera del alcance de la ejecución de los trabajos, la Convocante lo llevará a cabo, con el fin de que se garantice la disponibilidad y disposición del inmueble para realizar los trabajos en tiempo y forma?</p>	

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ANTONIO URIBE PACHECO.
REPRESENTANTE LEGAL DE NAIVI RAMÍREZ PACHECO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]

Naivi Ramírez Clemente
Distribuidor Holding
VENTAS A GOBIERNO

CANAL DE CHALCO MZ 10 LT 11 P4 No. 5250, Col. EL MOLINO TEZONCO, CP: 09960,
C.P. 09960, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, MEXICO
Email: nayvi78@hotmail.com

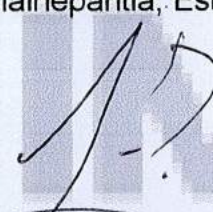
TEL/FAX (01747)11-6-03-04
11-6-02-71
11-6-03-04
11-6-02-71
CEL 045-55-54-32-31-23

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

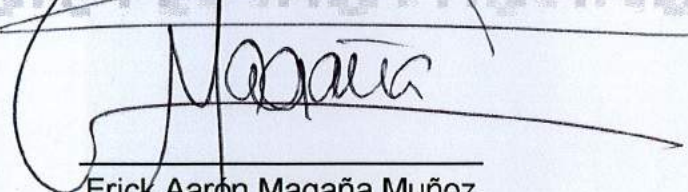
CARTA PODER SIMPLE

El suscrito **Erick Aarón Magaña Muñoz**, de nacionalidad mexicana y representante legal de la empresa SIMON SISTEMAS HIDRAULICOS S.A. DE C.V., otorga a **Salvador López Guizar Duran** poder simple para que en mi nombre y representación participe en el acto de junta de aclaraciones de la licitación pública nacional No. **LO-INIFED-SB-002-2016** que se llevará a cabo el día **Lunes 28 de Marzo del 2016 a la 10:00 horas**, en la sala de Licitaciones de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación ubicada en Vito Alessio Robles No. 380, Col. Florida C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregon en la Cd. De México.

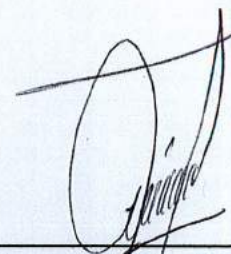
Tlalnepantla, Estado de México a 28 de Marzo del 2016.



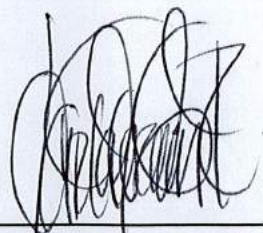
Salvador López Guizar Duran
Acepto el Poder



Erick Aarón Magaña Muñoz
Otorgante



Luis Andres Sierra Pérez
Testigo



Adriana Karla Guzman Robles
Testigo



FORMATO

Asistencia a la Junta de Aclaraciones

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

Concurso No. **IO-INIFED-SB-002-2016**, consistente en **INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE BEBEDEROS CON FLUJO CONTINUO DE AGUA POTABLE EN ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.**

Licitante:

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	CRITERIOS GENERALES PARA EL SISTEMA BEBEDERO PREFABRICADOS (11 PROTOTIPOS)	EN NINGUN PROTOTIPO MENCIONA MEDIDA MÍNIMA Y/O MEDIDA MÁXIMA DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA ENTRE LA TOMA DOMICILIARIA Y EL ALMACENAMIENTO DE AGUA (TINACO) EXCLUSIVO PARA EL BEBEDERO, NOS LA PUEDEN MENCIONAR?	
2	CRITERIOS GENERALES PARA EL SISTEMA BEBEDERO PREFABRICADOS (11 PROTOTIPOS)	EN NINGUN PROTOTIPO MENCIONA MEDIDA MÍNIMA Y/O MEDIDA MÁXIMA DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA ENTRE EL ALMACENAMIENTO DE AGUA (TINACO) EXCLUSIVO PARA EL BEBEDERO Y DEL SISTEMA BEBEDERO, NOS LA PUEDEN MENCIONAR?	
3	CRITERIOS GENERALES PARA EL SISTEMA BEBEDERO PREFABRICADOS (11 PROTOTIPOS)	EN NINGUN PROTOTIPO CON MAS DE UNA BOQUILLA MENCIONA MEDIDA DE DISTANCIA ENTRE BOQUILLA Y BOQUILLA NO IMPORTA ESTA?	

AYUNTAMIENTO
Erick Aaron Magaña Muñoz
REPRESENTANTE LEGAL



ISO 9001:2008 ISO 13485:2003

GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN
DE MUEBLES ESPECIALES S.A. DE C.V.

FORMATO

Asistencia a la Junta de Aclaraciones

México D.F. a 28 de Marzo del 2016

Ing. Alberto Segarra González
Gerente de Construcción y Supervisión de Obra
P r e s e n t e

El suscrito **Israel Nuñez Zamora** a nombre y representación de **Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.**, participante del Concurso No. **LO-INIFED-SB-002-2016**, consistente en "**La instalación y mantenimiento de un Sistema de Bebederos con Flujo Continuo de Agua Potable en Escuelas del Sistema Educativo Nacional, Región 2, partidas 1, 2, 3, y 4**", expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en dicho Concurso.

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a continuación nuestros datos generales:

Del licitante:

- a. Nombre o Razón Social:
Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.
- b. Registro Federal de Contribuyentes:
GID-980223-GS1
- c. Domicilio:
Calle Panamá No.1, Lote 1 Mza. 22, Col. Ejidos San Miguel Chalma, Delegación Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52928
- d. Objeto social:
Ensamble, fabricación, adaptación, reparación, mantenimiento, compra, venta, Distribución, importación, exportación y comercialización de todo lo relacionado con la Industria de Muebles de acero, de madera y de otros materiales similares, para oficinas, para el hogar, el comercio, la industria e instalaciones escolares, restaurantes, hospitales y laboratorios.
- e. Acta constitutiva: Contenida en la escritura pública No **13,722** de fecha **23 de Febrero del 1998** pasada ante la fe del Notario Público No. **8** del Cd. **Netzahualcóyotl, Estado de México, Lic. Margarito Reyes González**
- f. Modificaciones al acta constitutiva: Contenido en la escritura pública No. **22,320** de fecha: **11 de Diciembre del 2012** pasada ante la fe del Notario Público No. **110** de **Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Lic. Carlos Francisco Castro Suárez**

[Handwritten signature and notes in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]



www.gidsa.com





ISO 9001:2008 ISO 13485:2003

Del representante legal:

- a. Nombre: **Israel Nuñez Zamora**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: **NUZI -720418-GX4**
- c. Domicilio: **Calle Panamá No.1, Lote 1 Mza. 22, Col. Ejidos San Miguel Chalma, Delegación Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52928**
- g. Poder: Contenido en la escritura pública No. **24,464** de fecha: **11 de Junio del 2014** pasada ante la fe del **Notario Público No. 110 de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Lic. Carlos Francisco Castro Suárez**

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

ATENTAMENTE

LIC. ISRAEL NUÑEZ ZAMORA
REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]



www.gidsa.com





Asistencia a la Junta de Aclaraciones 28/Marzo/2016

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

Concurso No. No. LO-INIFED-SB-002-2016, consistente en LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE BEBEDEROS CON FLUJO CONTINUO DE AGUA POTABLE EN ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, REGIÓN 2, PARTIDAS 1, 2, 3 y 4

Licitante: Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	EP-BEB-4.1 E, E.1	<p>Se requiere una NOM-127-SSA1-2000 completa al 100%, con sus 45 parámetros, agradezco contestar afirmativo y negativo por cada uno de los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Coliformes Totales• Coliformes Fecales o E. Coli o O.Termodolerantes• Cianuros Totales• Cloro Libre (&)• Cloruros• Color (**)• Dureza Total(*)• Fenoles• Fluoruro / Floruros como ión Flúor / como F-• Nitratos (**) / Nitrógeno de Nitratos• Nitritos / Nitrógeno de Nitritos• Nitrógeno Amoniacal• pH• Sólidos Disueltos Totales• Sulfatos• S.A.A.M. / Orgánicos Sintéticos• Turbidez / Turbiedad• Aluminio• Arsénico• Bario• Cadmio• Cobre• Cromo Total• Fierro• Manganeseo• Mercurio	





		<ul style="list-style-type: none"> • Plomo • Sodio • Zinc • Aldrin • Clordano • DDT • Dieldrín • Hexaclorabenceno • Heptacloro y su epóxido • Lindano • Metoxicloro • 2, 4-D • Trihalometanos Totales (THM's) • Benceno • Tolueno • Etilbenceno • Xileno • Radiactividad alfa total y/o global • Radiactividad beta total y/o global 	
2	EP-BEB-4.1 E , E.1	<p>En caso de responder afirmativamente a todos los parámetros de la pregunta anterior, solicitamos se omita de la NOM-127-SSA1-2000 las pruebas de los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Radiactividad alfa total y/o global • Radiactividad beta total y/o global <p>Toda vez que, por el tiempo que se necesita para realizar esta prueba, sería muy difícil tener resultados fidedignos en el tiempo contractual de 122 días.</p>	
3	EP-BEB-4.2	<p>Se requiere una NOM-201-SSA1-2002 completa al 100%, con sus 19 parámetros, agradezco contestar afirmativo y negativo por cada uno de los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coliformes Totales • Cianuros Totales • Cloro Libre (&) • Color (**) • Fluoruro / Fluoruros como ión Flúor / como F- • Nitratos (**) / Nitrógeno de Nitratos 	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]





		<ul style="list-style-type: none"> • Nitritos / Nitrógeno de Nitritos • S.A.A.M. / Organicos Sinteticos • Turbidez / Turbiedad • Olor • Sabor • Arsénico • Boro • Níquel x los evases • Plata • Selenio • Cadmio • Plomo • Trihalometanos Totales (THM's) 	
4	Convocatoria – 28. Certificación	Si la prueba inicial según la NOM-127-SSA1-2000 arroja cifras por fuera de los parámetros permitidos, se deberá colocar un sistema que mejore la calidad del agua	
5	Convocatoria – 28. Certificación	Una vez que colocado el sistema de calidad de agua para cumplir con los parámetros de la NOM-127-SSA1-2000 se puede repetir exclusivamente la prueba de laboratorio del parámetro fuera de norma	
6	Convocatoria – 28. Certificación	En caso de que la Nom 201-SSAI-2015 entre en vigor en el mes de abril del 2016 se deberá considerar el cumplimiento de esta modificación a la norma para efectos de las pruebas de laboratorio	
7	Convocatoria – 28. Certificación	Favor de confirmar que el licitante solo debe de realizar dos pruebas de laboratorio la primera a la calidad del agua de la toma domiciliaria bajo la NOM-127-SSA1-2000 y la segunda al finalizar la instalación del bebedero con base a la Nom 201-SSAI -2015. El resto de las pruebas correrán por cuenta del INIFED	
8	Convocatoria – 25. Personal profesional técnico	Se puede contar con un solo Responsable Técnico en Calidad del Agua para las cuatro partidas o forzosamente debe de ser uno por partida	
9	Convocatoria – 25. Personal profesional técnico	Se puede acreditar la experiencia Responsable Técnico en Calidad del Agua cuando estos son signatarios	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]





		autorizados ante COFEPRIS o CONAGUA acreditados por la EMA mediante oficio?	
10	24. Definición de los Trabajos Similar y 26. Experiencia	Para efectos de la comprobación de experiencia se puede considerar la Definición de Trabajo Similar, como la Instalación y Mantenimiento de Bebederos en Edificaciones Públicas y Privadas tales como Hospitales, Oficinas Administrativas, Parques, Centros Deportivos, Reclusorios, etc. . Esto es no necesariamente en Planteles Educativos,	
11	Catálogos Región 2	En los Catalogo de conceptos de cada partida únicamente se especifican conceptos base: 1. Sistemas de Bebederos 2. Operación, Mantenimiento y Pruebas 3. Entrega Final (Operación y Mantenimiento) Pregunta: a) Requieren la apertura de la integración de costo del Inciso 1. Sistema Bebedero donde se incluye entre otros conceptos la albañilería, instalación hidráulica, eléctrica, sanitaria y el propio Bebedero b) Que conceptos requieren que se cotice para el inciso 3. Entrega Final que incluye operación y mantenimiento mismo que ya está incluido en el concepto 2.	
12	EGEM - BEB -1 b)	Cuál es la mecánica y tiempo compromiso que tiene EL INSTITUTO, el Consejo de Participación Social de la Educación y la Dirección Escolar para aprobar proyectos?	
13	EGEM - BEB -1 h)	Qué pasa si el suministro municipal no cumple con la NOM-127-SSA1-2000?	
14	EGEM - BEB -1 E.4)	El Residente designado por el INSTITUTO, es el encargado de recibir los trabajos (Instalación de Sistema de Bebedero), así como el encargado de validar las pruebas de laboratorio requeridas según las bases del concurso?	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several initials.]





15	EGEM - BEB -1 E.5)	Cuantos Residentes de Obra representando al Instituto estarán disponibles en cada Partida	
16	EGEM - BEB -1 H.6)	El Encargado del Bebedero será el único responsable de la supervisión de los trabajos de instalación, mantenimiento y validación de pruebas de laboratorio de la calidad del agua ?	
17	EGEM - BEB -1 H.6)	Se considera que habrá un Encargado del Bebedero por cada plantel	
18	EGEM - BEB -2.1	Se puede eliminar la Plantilla de Concreto, siempre y cuando se coloque el Firme de concreto especificado, sobre material mejorado de tepetate	
19	EGEM - BEB -2.2	Si la ubicación del Bebedero dentro de la escuela ya cuenta con un firme de concreto, se tiene que retirar este y volver a construir uno nuevo	
20	EGEM - BEB -2.2	Confirmar si en caso de que el mueble del Bebedero sea de pedestal de acero inoxidable no será necesario la construcción de meseta	
21	Criterio Envolvente de cubierta y firme EGEM - BEB -2.2	La envolvente del tinaco puede ser de otro material distinto al concreto, como puede ser acero, concretos aligerados, lámina galvanizada u otro material con resistencia similar	
22	EGEM - BEB -2.2	El zoclo puede ser incorporado al mueble del bebedero tratándose de un muebles de acero inoxidable	
23	EGEM - BEB -2.2	En caso de que la ubicación del Bebedero no sea en una plaza cívica, se indica que el proveedor debe de construir un andador de no más de 5 mts de largo. ¿De que material debe ser dicho andador?	
24	Criterio Envolvente de cubierta y firme EGEM - BEB -2.2	Favor de señalar las dimensiones del firme de concreto que se requiere ubicar por debajo del Bebedero y validar si es posible utilizar un espesor menor de concreto con la misma resistencia del concreto	
25	Criterio Envolvente de cubierta y firme EGEM - BEB -2.2	Cuál es la medida de la envolvente del tinaco y dimensiones de la puerta de acceso	
26	EGEM - BEB -2.4	Se puede sustituir el hidroneumático por una bomba de flujo variable	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the table and a circled 'A' next to row 24.]





27		Por mejores prácticas de operación, y para mejorar funcionamiento del hidro o bomba, se solicita que se pueda instalar la bomba y todo lo eléctrico, junto al finaco dentro del envolvente, de esta forma en el mueble del bebedero solo queda lo hidráulico y todo lo eléctrico está en el finaco, se autoriza?	
28	EP-BEB-3.3 D.2	Cuál es el tiempo previsto que tomará el Consejo Escolar de Participación Social y la Dirección Escolar para la obtención de permisos del inicio de los trabajos?	
29	EP-BEB-4.1 D	La toma de pruebas de debe de realizar en presencia del Encargado del Bebedero únicamente?	
30	EP-BEB-5.2 E.1	En caso de que terceras personas realicen actos de vandalismo a los bebederos, quien absorbe el costo de esta reparación?	
31	EP-BEB-5.2 E1	El mantenimiento Mensual se especifica el último Viernes o Sábado de Cada mes. Se solicita al INIFED que autorice que el mantenimiento se pueda realizar cualquier día del mes previa aprobación del Encargado del Bebedero}	
32	EP-BEB-5.2 E1	Se solicita al INIFED aclarar que para el caso del Mantenimiento Mensual el proveedor no necesariamente tiene que cambiar parcial o total del Equipo de potabilización cuando éste opere en condiciones normales	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Lic. Israel Nuñez Zamora]

LIC. ISRAEL NUÑEZ ZAMORA
REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature in blue ink]



www.gidsa.com





FORMATO

Asistencia a la Junta de Aclaraciones

CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE MARZO DEL 2016

Ing. Alberto Segarra González
Gerente de Construcción y Supervisión de Obra
P r e s e n t e

La suscrita Sonia Emilú García Gómez a nombre y representación de ROTOPLAS, S.A. DE C.V., participante del Concurso No. LO-INIFED-SB-002-2016, consistente en **la instalación y mantenimiento de un sistema de bebederos con flujo continuo de agua potable en escuelas del sistema educativo nacional, Región 2, partidas 1, 2, 3 y 4**, expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en dicho Concurso.

Por lo anterior se adjunta el comprobante bancario de pago y para efectos de identificación, proporcionamos a continuación nuestros datos generales:

Del licitante:

- a. Razón Social: **ROTOPLAS, S.A. DE C.V.**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: **ROT7802026ZA**
- c. Domicilio: **Anáhuac 91, Colonia El Mirador, Coyoacán, Ciudad de México, México, C.P. 04950.**
- d. Objeto social: **Producción y comercialización de diversos productos relacionados con el agua.**
- e. Acta constitutiva: **Contenida en la escritura pública No. 63,616 de fecha 4 de enero de 1978 pasada ante la fe del Notario Público No. 6 de la Ciudad de México, Lic. Fausto Rico Álvarez.**



f. Modificaciones al acta constitutiva: **Contenida en la escritura pública No. 50,186 de fecha: 5 de agosto de 2003 pasada ante la fe del Notario Público No.1 de la Ciudad de México, Lic. Roberto Nuñez y Bandera.**

Del representante legal:

a. Nombre: **Sonia Emilú García Gómez**

b. Registro Federal de Contribuyentes: **GAGS9201301A0**

c. Domicilio: **Juan de Dios Batiz 523 S201, Col. San José Ticomán, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, México, C.P. 07340**

g. Poder: **Contenido en la escritura pública No. 50,788 de fecha: 12 de noviembre de 2014 pasada ante la fe del Notario Público No. 246 de la Ciudad de México, Lic. Guillermo Oliver Bucio.**

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

ATENTAMENTE

SONIA EMILÚ GARCÍA GÓMEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE ROTOPLAS, S.A. DE C.V.



FORMATO

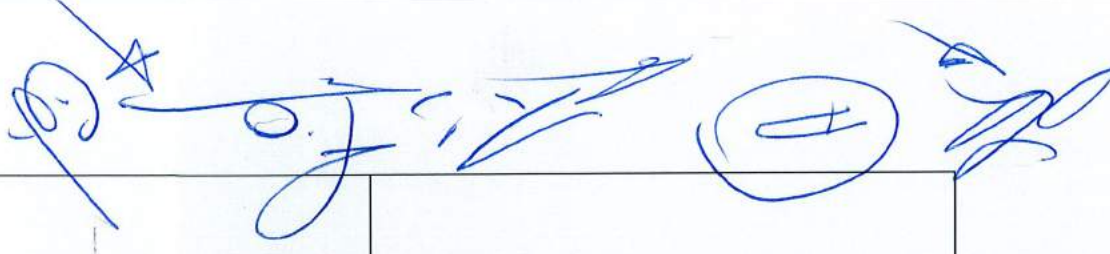
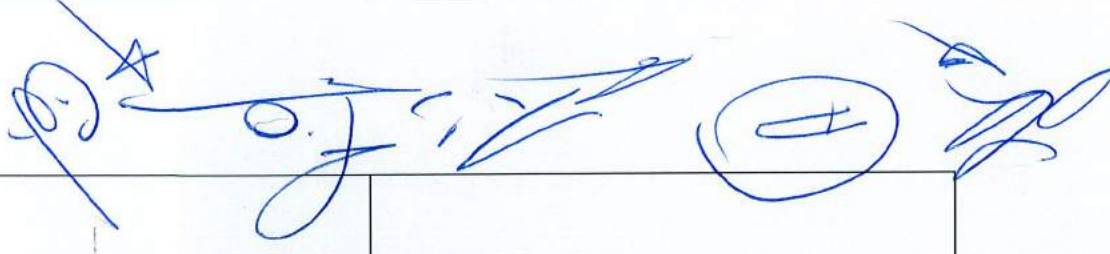
Asistencia a la Junta de Aclaraciones


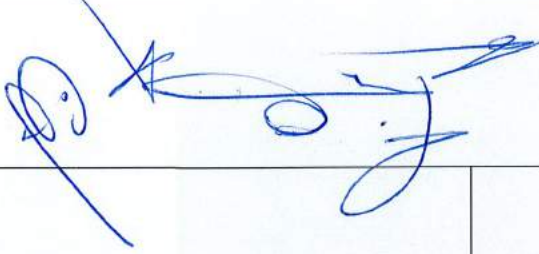


Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

Concurso No. LO-INIFED-SB-002-2016, consistente en la instalación y mantenimiento de un sistema de bebederos con flujo continuo de agua potable en escuelas del sistema educativo nacional, Región 2, partidas 1, 2, 3 y 4.

Licitante: **ROTOPLAS, S.A. DE C.V.**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	CONVOCATORIA. Numeral 4. "Descripción general de los trabajos y lugar en donde se llevarán a cabo"	En su página 12, primer párrafo, último región establece lo siguiente: " ... Cuando así lo determine El instituto podrá sustituir planteles." ¿En caso de sustitución de plantel, será en el mismo municipio? y ¿Cuál será el proceso de sustitución de planteles?	
2	CONVOCATORIA. Numeral 14. "Forma de Pago".	En la página 15, primer párrafo indica, " ...estimaciones mensuales, mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de pago..." ¿Cuál es la documentación que considerarán idónea para acreditar la procedencia del pago?	

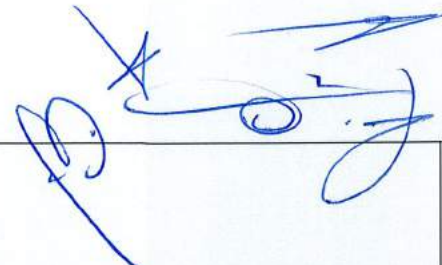
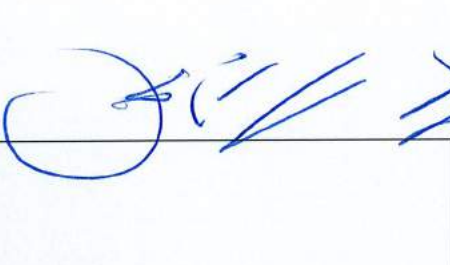
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
3	CONVOCATORIA. Numeral 32. Integración de la propuesta técnica por Partida"	<p>En el Formato T8 (pág. 34) indican:</p> <p>"Acreditación de contratos concluidos, presentar los documentos que acrediten terminación satisfactoria de los trabajos mediante la entrega de actas de entrega recepción y/o finiquitos y/o carta de conformidad que acrediten el cumplimiento de contratos."</p> <p>Para efectos de la evaluación técnica, ¿se considerará para análisis de cumplimiento la documentación que se menciona en el apartado 32, Formato T8, consistentes en acta de entrega-recepción y/o carta de conformidad?</p>	
4	CONVOCATORIA NUMERAL 11. Subcontratación	<p>En este numeral señalan lo siguiente:</p> <p>Las partes de los trabajos que se podrán subcontratar son las siguientes:</p> <p>Servicios de laboratorio con Terceros Autorizados por la COFEPRIS. Instalación eléctrica. Albañilería.</p> <p>El Instituto dará preferencia en igualdad de condiciones al Participante que acredite que dichos trabajos los subcontratará con empresas nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.</p> <p>En este caso, el Participante deberá presentar los escritos de sus subcontratistas en los que cada uno manifieste su compromiso de participar, los trabajos que realizará y que, en caso de resultar ganadora la propuesta, acreditará su carácter de MIPYME conforme al</p>	

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>Formato T6, además de presentar copias de su última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>¿Qué pasa si alguno de los Laboratorios Terceros Autorizados por COFEPRIS que la convocante enlistó no cuenta con toda la documentación solicitada para este procedimiento?</p> <p>Toda vez que en el listado de laboratorios proporcionado en la convocatoria anterior por la convocante incluyó Laboratorios que no cuentan con estatus de MIPYME, no tienen a sus empleados en IMSS, toda vez que los tiene dados de alta en el ISSSTE y no hacen declaraciones fiscales, como es el caso del laboratorio del Instituto Politécnico Nacional, en este caso ¿con qué documentos se acreditaría lo solicitado en este numeral?</p>	   
5	<p>CONVOCATORIA NUMERAL 28. Certificación</p>	<p>En el primer párrafo de este numeral indican lo siguiente:</p> <p>"El Participante tomará en cuenta al momento de preparar su propuesta lo relativo a las pruebas de la calidad del agua en los planteles educativos que atenderá mediante los resultados de laboratorio, para lo cual los Participantes deberán utilizar únicamente los denominados por la COFEPRIS como Terceros Autorizados....."</p> <p>En relación a lo antes mencionado, ¿la convocante proporcionará un listado de Los Laboratorios Terceros Autorizados por COFEPRIS participantes para la licitación, o éstos podrán ser seleccionados del listado de autorizados en la página de COFEPRIS?</p>	



Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
6	<p>ESPECIFICACIÓN PARTICULAR EP-BEB-2.4</p> <p>E. EJECUCION DE LOS TRABAJOS</p> <p>Instalación hidráulica E.2.-</p>	<p>¿La subcontratación deberá realizarse únicamente con los laboratorios indicados en el listado que en su caso proporcionará la convocante?</p> <p>En este numeral señalan lo siguiente:</p> <p>"La presión de servicio en el punto de entrada al mueble o equipo, no deberá ser menor de 0.20 kg/cm2, ni mayor a 4kg/cm2"</p> <p>¿Toda vez de que el tinaco está en el suelo, la presión de servicio necesaria en el punto de entrada al mueble o equipo, no deberá ser menor de 0.05 kg/cm2, ni mayor a 4kg/cm2.</p> <p>¿Es correcto nuestro planteamiento?</p> <p>En este numeral señalan lo siguiente:</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
7	<p>ESPECIFICACIÓN PARTICULAR EP-BEB-2.4</p> <p>E. EJECUCION DE LOS TRABAJOS</p> <p>Instalación hidráulica E.12.</p>	<p>"En caso de que el Módulo no se ubique en Plaza Cívica o adosado a circulación, se deberá considerar la conexión a las más próxima, mediante andador que será al mismo nivel, de un ancho mínimo de 1.20 m y máximo 5.00 m de longitud."</p> <p>Para estar en posibilidades de considerar los precios que se erogen por este concepto, solicitamos a la convocante incluir este rubro en el catálogo de conceptos, con el propósito de que los licitantes lo consideremos en la totalidad de los planteles que se ofrecen.</p> <p>Considerando que el Instituto únicamente pague este precio adicional cuando se realicen estos trabajos.</p> <p>¿SE ACEPTA NUESTRO PLANTEAMIENTO?</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

[Handwritten mark]

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
8	EP-BEB-2.5 Instalación Sanitaria. E.7 El residente y/o "EL INSTITUTO"	<p>En este rubro señalan lo siguiente:</p> <p>"El residente y/o "EL INSTITUTO se reservan el derecho de realizar todas las pruebas que se consideren convenientes para determinar que el material cumple con las Normas establecidas. Las pruebas que se realicen, serán con cargo al Proveedor."</p> <p>Solicitamos a la convocante, defina las circunstancias y condiciones para realizar pruebas a materiales previamente aceptados, indique a qué material se le realizarían las pruebas y en su caso, se realice un protocolo técnico alineado con el licitante ganador, para evitar gastos innecesarios que encarezcan las proposiciones.</p> <p>Lo anterior en virtud de que los materiales cumplen con las normas solicitadas y los tipos de materiales garantizan la durabilidad y desempeño de los mismos.</p>	
9	Especificación Particular EP-BEB-2. Instalación Hidráulica E.2	<p>En este numeral indican lo siguiente:</p> <p>"E.2. La presión de servicio en el punto de entrada al mueble o equipo, no deberá ser menor de 0.20 kg/cm2, ni mayor a 4kg/cm2"</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar, si la presión que indica menor de 0.20 Kg/cm², ni mayor a 4 Kg/cm², es después del hidroneumático, es decir, que la presión de salida de la bomba no deberá ser mayor de 4 Kg/cm2, la presión de salida del potabilizador deberá ser de 0.20 Kg/cm2 y la presión de entrada a la bomba no deberá ser menor a 0.05 Kg/cm2.</p>	



Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
10	Especificación Particular EP-BEB-2.4 Instalación Hidráulica, E.13	<p>¿Es correcto nuestro planteamiento? En este numeral indican lo siguiente:</p> <p>"E.13 La interconexión del sistema hidroneumático con el sistema potabilizador se hará con tubería de diámetro de 25 mm."</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar, si el diámetro de la tubería de la interconexión del sistema hidroneumático con el sistema potabilizador se realizará de acuerdo a la memoria de cálculo y será de acuerdo al número de salidas del bebedero. que será determinado por el flujo máximo de cada bebedero. con velocidad de flujo 2 m/seg.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
11	Especificación Particular EP-BEB-2.4 Instalación Hidráulica E.17	<p>¿Es correcto nuestro planteamiento? En este numeral indican lo siguiente:</p> <p>"E.17 El tanque Hidroneumático, capacidad 13.9 Galones aire precargado a 28 Lbs, conexión de 25 mm, altura 53.5 cm o similar en características"</p> <p>¿La capacidad del tanque hidroneumático deberá de ofertarse de acuerdo a la memoria de cálculo y al número de salidas de los bebederos?</p> <p>En este numeral indican lo siguiente:</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
12	Especificación Particular EP-BEB-3.4. Llave de Llenado E.3	<p>E.3 En el caso de la llave de llenado para envases portátiles (personales), la altura de operación será con la base 60 cm mínima y máxima de 110 cm respecto al piso terminado. El botón de activación tendrá una altura máxima de 120 cm. Su colocación</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
13	Especificación Particular EP-BEB-3.4 Llave de Llenado E.6	<p>o diseño debe obstaculizar el uso oral, el contacto con la boca de la botella y el llenado de garrafones.</p> <p>Y toda vez que la norma NMX-R-080-SCFI-2015, en su numeral 9.1.10 establece lo siguiente:</p> <p>9.1.10 En el caso de la llave de llenado para envases portátiles (personales), la altura de operación será con la base 40 cm mínima y máxima de 110 cm respecto al piso terminado...."</p> <p>Se solicita a la convocante aceptar la altura de operación con la base de 50 cm mínima y máxima de 110 cm respecto al piso terminado, en virtud de que con estas dimensiones también se da cumplimiento a la norma NMX-R-080-SCFI-2015.</p>	
		<p>En este numeral indican lo siguiente:</p> <p>E.6 Las partes de conducción y proporción de agua, tales como boquilla, llave de llenado y conductos posteriores al equipo de potabilización, serán fabricadas con materiales grado alimenticio que al estar en contacto con el agua no despidan sustancias que afecten la potabilidad de la misma, no contener plomo, lo cual deberá ser comprobable mediante resultados aprobatorios de aspectos microbiológicos, químicos y organolépticos de potabilidad, de acuerdo a la normatividad vigente...</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page]

[Handwritten mark at the bottom right corner]

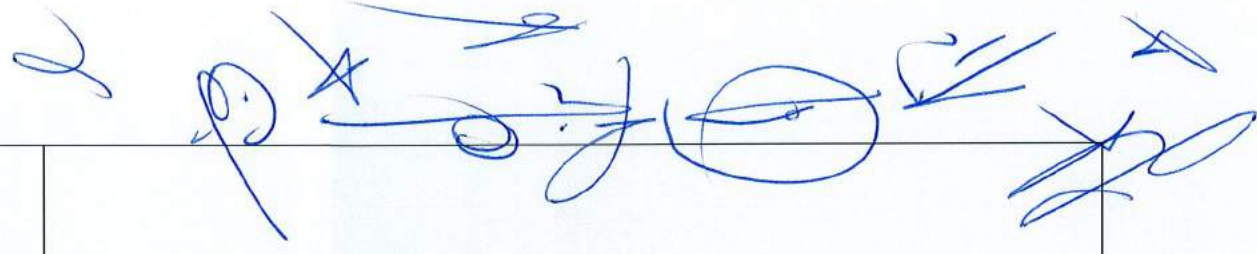
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
14	Especificación Particular EP-BEB-3.3 Mueble de Bebedero E.2	<p>... Dicha prueba deberá realizarse por un laboratorio aprobado por la entidad mexicana de acreditación (ema)...."</p> <p>¿Acepta la convocante, que también se puedan realizar estas pruebas con laboratorios autorizados por la COFEPRIS, en virtud de que también están en condiciones de efectuar este tipo de pruebas?</p> <p>En este numeral indican lo siguiente:</p> <p>"E.2 La tarja además de cumplir con las características anteriores, ... En el caso de las tarjas de acero inoxidable, será del tipo grado alimenticio 304, calibre 18, acabado P3 y con bordes redondeados. "</p> <p>Y toda vez que la norma NMX-R-080-SCFI-2015, en su numeral 9.1.15 establece lo siguiente:</p> <p>"9.1.5 Todos los muebles bebederos podrán ser fabricados de manera industrial o hechos en obra, de manera total o compuesta por cerámica, plástico, acero inoxidable,....</p> <p>a) b) c) En el caso estar fabricado en acero inoxidable, será del tipo grado alimenticio serie 300, acabado pulido P3 y con bordes redondeados. Cuando se autosoporte por la</p>	

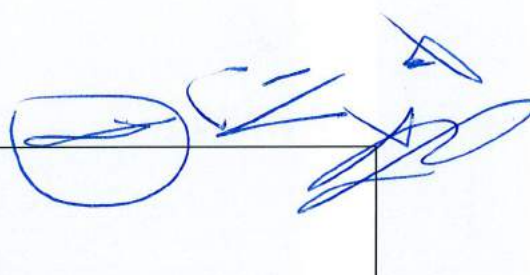
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta						
15	CONVOCATORIA Y CONTRATO	<p>misma envoltente, deberá ser de mínimo de calibre 18. La envoltente podrá realizarse en calibre 22.."</p> <p>Se solicita a la convocante aceptar se oferte también el calibre 20, en virtud de que la norma NMX-R-080-SCFI-2015 señala que el mínimo es 18 y con el calibre 20 también se da cumplimiento a esta norma.</p> <p>Toda vez que existen diferencias entre el contenido de la convocatoria y el modelo de contrato proporcionados por la convocante, como se cita como ejemplo los siguientes 4 casos:</p> <table border="1" data-bbox="750 852 1385 1501"> <thead> <tr> <th data-bbox="750 1184 802 1501">CONVOCATORIA</th> <th data-bbox="750 852 802 1184">MODELO DE CONTRATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="802 1184 1036 1501"> NUMERAL 48 "Vicios Ocultos", Dispone de otras opciones para garantizar los trabajos, como son: </td> <td data-bbox="802 852 1036 1184"> CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS. Apartado III. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, Segundo párrafo: </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1036 1184 1385 1501"> "...o presentar una carta de crédito irrevocable expedida por institución bancaria autorizada por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al </td> <td data-bbox="1036 852 1385 1184"> "La póliza de fianza deberá ser otorgada por institución afianzadora mexicana debidamente autorizada a favor y a satisfacción de "EL INSTITUTO" con valor del 100% (cien por ciento) del monto total ejercido de los trabajos de conformidad con el "MODELO DE FIANZA" </td> </tr> </tbody> </table>	CONVOCATORIA	MODELO DE CONTRATO	NUMERAL 48 "Vicios Ocultos" , Dispone de otras opciones para garantizar los trabajos, como son:	CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS. Apartado III. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, Segundo párrafo:	"...o presentar una carta de crédito irrevocable expedida por institución bancaria autorizada por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al	"La póliza de fianza deberá ser otorgada por institución afianzadora mexicana debidamente autorizada a favor y a satisfacción de "EL INSTITUTO" con valor del 100% (cien por ciento) del monto total ejercido de los trabajos de conformidad con el "MODELO DE FIANZA"	
CONVOCATORIA	MODELO DE CONTRATO								
NUMERAL 48 "Vicios Ocultos" , Dispone de otras opciones para garantizar los trabajos, como son:	CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS. Apartado III. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, Segundo párrafo:								
"...o presentar una carta de crédito irrevocable expedida por institución bancaria autorizada por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al	"La póliza de fianza deberá ser otorgada por institución afianzadora mexicana debidamente autorizada a favor y a satisfacción de "EL INSTITUTO" con valor del 100% (cien por ciento) del monto total ejercido de los trabajos de conformidad con el "MODELO DE FIANZA"								

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page, including a large signature on the left and several initials and a circled mark on the right.

Handwritten mark or signature at the bottom right corner of the page.

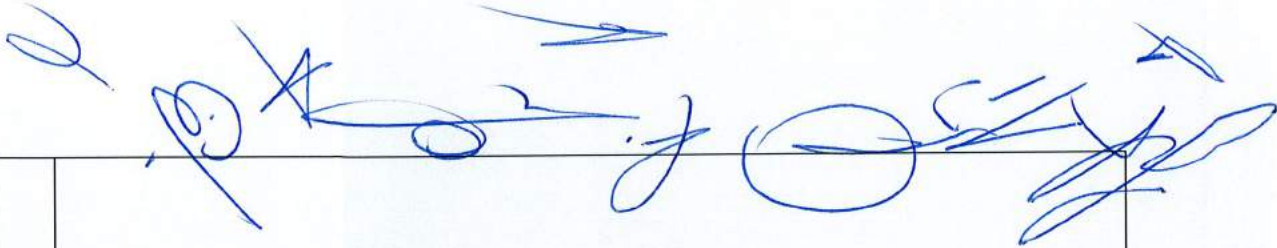
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
	<p>5% (cinco por ciento) del mismo monto, en fideicomisos especialmente constituidos para ello."</p>	<p>que para tales efectos proporcione "EL INSTITUTO" al contratista."</p>	
		<p>CLAUSULA DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.</p>	
	<p>En el contenido de la convocatoria no establece en ningún punto, esta condición para las penas convencionales.</p>	<p>"Se aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la instalación y la prestación del servicio debido a causas imputables al proveedor, equivalente al 2.5% (Dos punto cinco por ciento) diario..."</p>	
	<p>Convocatoria: "14.- Forma de pago</p>	<p>En la Cláusula "Quinta. Forma de Pago</p>	
	<p>Para efectos de pago se formularán estimaciones mensuales, mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago, las que serán presentadas por el Proveedor al Residente</p>	<p>En el modelo de contrato no se estipula en ninguna cláusula sobre el plazo de veinte días naturales para la</p>	




Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte y serán autorizadas por El Instituto por trabajos ejecutados en las oficinas localizadas en Vito Alessio Robles Número 380, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro un plazo de 20 (veinte) días naturales contados a partir de que hayan sido autorizadas por el Residente y que el Proveedor haya presentado la factura correspondiente debidamente requisitada...."</p>	<p>El Instituto, para la procedencia del pago en los términos señalados en el apartado 14 de la Convocatoria</p>
	<p>En el contenido de la convocatoria no establece en ningún punto, esta condición.</p>	<p>CONTRATO: CLÁUSULA DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES. Tercer párrafo.</p> <p>...</p> <p>"Asimismo conviene que en caso de que "El Instituto" contrate un tercero para realizar trabajos de supervisión,</p>	



Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>vigilancia, control y revisión..."</p> <p>CONTRATO CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SUMINISTROS.</p> <p>En los casos que proceda en razón del tipo de trabajos, "El Proveedor" gestionará por su cuenta y proporcionará a "El Instituto":</p> <p>a) El retiro o acondicionamiento de líneas e instalaciones eléctricas que constituyan obstáculos para el desarrollo de los trabajos del contrato.</p> <p>Los gastos de indemnización que se originen por los conceptos indicados en los párrafos pagados directamente anteriores, serán por "El Proveedor"</p>	<p>En el contenido de la convocatoria no establece en ningún punto, esta condición.</p>




Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
<p>16</p> <p>Numeral 28 de la convocatoria 28.- Certificación y ESPECIFICACIÓN PARTICULAR EP-BEB-4.2 Pruebas del agua potable de suministro a la comunidad escolar a través de bebederos</p>	<p>En el numeral 28 de la convocatoria indican lo siguiente: 28.- Certificación</p> <p>El Participante tomará en cuenta al momento de preparar su propuesta lo relativo a las pruebas de la calidad del agua en los planteles educativos que atenderá mediante los resultados de laboratorio, para lo cual los Participantes deberán utilizar únicamente los denominados por la COFEPRIS como Terceros Autorizados, conforme a los Lineamientos Generales para la instalación y mantenimiento de bebederos en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, para la prueba de inicio y después de su instalación (antes de hacer la entrega al CEPSE), donde estipule la razón social del fabricante, marca y modelo, descripción y capacidad de cada uno de los dispositivos que integran el Bebedero. Para efectos de la calidad del agua las normas a considerar son las siguientes:</p> <p>"...El Participante deberá presentar las cartas</p>	<p>POR LO ANTES EXPUESTO Y EN VIRTUD DE QUE EXISTEN, MAS DIFERENCIAS ENTRE LA CONVOCATORIA Y EL MODELO DE CONTRATO Y TODA VEZ QUE LA CONVOCATORIA, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, ¿EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA Y EL CONTRATO, QUÉ CONDICIONES PREVALECERAN, LAS INDICADAS EN LA CONVOCATORIA O LAS DEL CONTRATO?</p>	<p>[Handwritten signature]</p>

e

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>compromiso del Laboratorio que propone para llevar a cabo las pruebas de calidad del agua, de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas. Dichos Laboratorios deberán estar debidamente autorizados por la COFEPRIS como Terceros Autorizados.</p> <p>Sin embargo en el inciso E.3 del documento de ESPECIFICACIÓN PARTICULAR, que proporciona la convocante, señala lo siguiente:</p> <p>"ESPECIFICACIÓN PARTICULAR EP-BEB-4.2 Pruebas del agua potable de suministro a la comunidad escolar a través de bebederos</p> <p>E. PRUEBAS Para llevar a cabo las pruebas del agua potable de suministro a la comunidad escolar a través de bebederos se atenderán los aspectos contenidos en esta cláusula....</p> <p>E.1.. E.2.. E.3 Tanto el informe, como el análisis de las pruebas deberán ser realizados por un laboratorio acreditado ante la entidad mexicana de acreditación (EMA) o tercero autorizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). "</p> <p>POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI LOS ANALISIS DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD DEL AGUA, SE PUEDEN REALIZAR TAMBIÉN POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD</p>	

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
17	<p>Especificación Particular EP-BEB-2.4 Instalación Hidráulica</p> <p>E.9 El llenador de botellas</p>	<p>MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) O TERCERO AUTORIZADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), COMO LO SEÑALA LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR.</p> <p>¿EN ESTE CASO NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA LISTA DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS POR LA EMA, O SE PODRÁN CONTACTAR DIRECTAMENTE DE LOS DIRECTORIOS DE LA EMA?</p> <p>En este numeral E.9 indican lo siguiente:</p> <p>E.9 El llenador de botellas, será fabricado en acero inoxidable T-304, cal. 20, acabado P3 con altura necesaria para recibir botellas de 1 Lt., equipado con dispositivo anti contacto de boquilla, manteniendo a 2 cm la botella de la válvula.</p> <p>En virtud de que en la actualidad, existen plásticos de alta resistencia con similitud al acero inoxidable, se solicita a la convocante que realizar la fabricación del llenador de botellas se permita también de plásticos de alta resistencia.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

SONIA EMILÚ GARCÍA GÓMEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE ROTOPLAS, S.A. DE C.V.